

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Año XI.

DECRETOS DE GUERRA

Defensa de costas y fronteras.

La Gaceta también hoy publica varias disposiciones del ministerio de la Guerra, que merecen capítulo aparte.

Es la primera de éstas, un real decreto creando una comisión que se dedicará á estudiar la mejor manera de poner en primer grado de defensa nuestras fronteras terrestres, marítimas y posesiones insulares, iniciando así el cumplimiento del plan de defensas proyectadas en 1881.

La comisión se compondrá de un teniente general, presidente; cuatro generales de brigada, vocales, y del número de jefes y oficiales auxiliares que requiera la naturaleza de los trabajos que ejecute.

El presidente reclamará de los capitanes generales y centros superiores cuantos elementos necesite.

El personal se elegirá, en cuanto sea posible, entre el que se halla empleado, y no será baja en sus actuales destinos, á fin de no gravar el presupuesto.

Esa comisión designará el importe de las obras de defensa; señalará el tiempo en que han de ser terminadas, y calculará el crédito extraordinario que se necesite, y su distribución anual.

Los trabajos de la comisión serán sometidos, antes de llevarlos á la práctica, á la suprema censura de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

La Gaceta publica también otro decreto nombrando vocales de esta comisión á los generales de brigada D. César del Villar y Villata, jefe de brigada del distrito militar de Castilla la Nueva; D. Rafael Cerero y Sanz, comandante general subinspector de Ingenieros de las Islas Canarias; D. Adolfo Carrasco y Sayz, comandante general subinspector de Artillería de Extremadura, y D. Franco Montero Hidalgo, jefe de brigada del distrito militar de Castilla la Nueva y presidente al teniente general D. Zacarías Goyeneche.

Reforma de la Junta Consultiva.

Conforme á lo prevenido en el real decreto de 2 de Marzo último, se compondrá de un capitán general de ejército ó teniente general, presidente, tres vocales de la clase de general de división y tres de la de general de brigada, desempeñando las funciones de secretario otro general de esta última clase.

Serán vocales natos los capitanes generales de ejército y los inspectores generales de las armas, cuerpos é institutos.

Los comandantes generales subinspectores de Artillería é Ingenieros de Castilla la Nueva, los vicepresidentes de las Juntas facultativas de administración y Sanidad militar, un consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, designado previamente por el presidente de aquel cuerpo, y el general jefe del Depósito de la Guerra, formarán parte de la Junta superior consultiva, siempre que los asuntos lo requieran.

El gobierno podrá nombrar algunos generales en comisión, como vocales extraordinarios, por el tiempo que exija la importancia de los trabajos.

Se autoriza al presidente para reclamar la presencia de todo general comstante en los asuntos que hayan de tratarse, siendo necesaria la real autorización cuando el llamado se hallase fuera de Madrid.

El personal de jefes y oficiales de la secretaría de la Junta será el que se considere necesario dentro de los créditos presupuestados.

Administración central de Guerra.

Teniendo en cuenta que las propuestas de destinos de los jefes y oficiales no están sujetas en todas las armas é institutos á un mismo régimen, el Sr. Azcárraga presenta otro real decreto reformando la administración central de Guerra.

Según esta reforma, quedan facultados los inspectores generales de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros para hacer las propuestas de destinos, disfrutando al efecto de las mismas atribuciones que les están concedidas con relación á las de ascenso.

Las propuestas para los mandos de cuerpo, seguirán haciéndose con arreglo al art. 6.º de la ley constitutiva del ejército.

Los inspectores generales continuarán en el ejercicio de las facultades que las reales Ordenanzas les otorgan para revistar, siempre que lo juzguen conveniente al servicio, los cuerpos dependientes de su inspección.

En cuanto no se opongan á las disposiciones de este decreto, quedan en su fuerza y vigor las dictadas anteriormente en la materia.

La artillería.

El real decreto aumentando el número de piezas de artillería dice así en su parte dispositiva.

Las baterías montadas de los regimientos divisionarios y de cuerpo de ejército, constarán, en tiempo de paz, de seis piezas, dos carros de municiones y uno de sección, constituyendo las seis piezas enganchadas la batería propia mente de maniobra, dividida en dos secciones de tres piezas, y conservando los dos carros de municiones en los parques regimentales, para los casos en que sea preciso formar baterías de combate.

Servicio militar obligatorio.

También publica la Gaceta una real orden dirigida al presidente de la Junta encargada de redactar el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, señalando las bases á que ha de sujetarse ésta.

Hé aquí lo más esencial de estas bases: La duración del servicio militar será de doce años, distribuidos en las situaciones siguientes:

Reclutas condicionales, reclutas en caja, reclutas disponibles y servicio activo.

A esta situación corresponden: reclutas con licencia ilimitada, sin haber; soldados en filas, incorporados á las unidades del ejército, con haber, y en los batallones escuelas, sin haber; soldados con licencia ilimitada, sin haber.

Se crean dos reservas, á que pertenecen los reclutas que no se hallan en las situaciones anteriores; la primera se considera en situación activa, y la segunda en situación pasiva.

La duración del servicio en Ultramar será de cuatro años.

La fuerza del ejército se reemplazará:

1.º Con los mozos alistados y sorteados anualmente.

2.º Con voluntarios sin premio de diez y ocho y diez y nueve años de edad, para servir por tres años en los cuerpos que elijan.

3.º Con voluntarios de la misma edad, para servir un año en los batallones escuelas.

4.º Con reenganchados en la forma y condiciones que determine un reglamento especial.

La parte de los ejércitos de Ultramar que se nutra con individuos peninsulares, se reemplazará:

1.º Con voluntarios peninsulares residentes en aquellas provincias, residiendo allí, de diez y ocho y diez y nueve años.

2.º Con los que sean comprendidos en el alistamiento de la Península, y por el número del sorteo les corresponda servir en activo.

3.º Con individuos pertenecientes á aquellos ejércitos que al cumplir deseen reengancharse.

4.º Con individuos del ejército de la Península, que le soliciten, con opción á premio.

5.º Con licenciados que no excedan de treinta y siete años y se alistén con opción á premio.

6.º Con prófugos del alistamiento de la Península, y los que no acudan á las concentraciones para destino á cuerpo.

7.º Con los naturales de Cuba y Puerto-Rico que no perteneciendo á las razas de color, deseen filiarse.

Para organizar el reemplazo que establecen zonas militares de reclutamiento y reservas serán comprendidos en el alistamiento anual los mozos que, sin llegar á veinticinco años, hayan cumplido veinte de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, en que se verifique la declaración de soldados.

Se suprime en el servicio para la Península, la reducción á metálico y la sustitución, sin embargo de lo cual los que por razones justificadas deseen retrasar su ingreso en caja, podrán solicitar de la comisión mixta de reclutamiento prórroga por un año para su destino á cuerpo, en cuyo caso de obtenerla serán clasificados en el caso segundo de la primera situación de la base primera.

Las cuotas que por estas prórrogas se satisfagan, se destinarán, como el importe de las reducciones para Ultramar, para reenganches y premios de estímulo al voluntariado.

Los que se presenten al ser destinados á cuerpo, uniformados, armados y equipados, sin derecho á haber, y se comprometan á satisfacer la cuota que se señale serán destinados desde la caja á los batallones escuelas de aspirantes é oficiales de la reserva gratuita, prestando, sin estar acuartelados, el servicio de soldados durante un año.

Los individuos que, según la base anterior, hayan de ingresar en los batallones-escuelas, lo solicitarán del 1.º al 15 de Julio del año siguiente al de su alistamiento.

Solo servirán un año y serán destinados á las unidades orgánicas del ejército ó establecimientos militares:

1.º Los que al ingreso presenten título de una carrera profesional.

2.º Los que hayan obtenido mención honorífica en las exposiciones nacionales ó extranjeras de carácter general.

Y 3.º Los redimidos del servicio de Ultramar.

Los letrados fusionistas.

Anoche se reunieron en el Círculo liberal los distinguidos letrados Sres. Gamazo, Romero Giron, Capdapon y Ramos Calderon, para oír cuestiones que someta, á su juicio, la comisión electoral.

Los Sres. Montero Rios y Lopez Pulgarcerver se hallan ausentes y por tanto no pudieron asistir á la reunión.

De la junta ejecutiva concurren los señores Laá y Aguilera (D. Alberto).

Estos dos últimos señores expresaron á los primeros su gratitud por haber deferido á su invitación y por el marcado interés que manifiestan interviniendo directa y personalmente en las cuestiones de derecho que se refieren á los preliminares de las elecciones.

Entrando despues en la discusión de los puntos sobre los cuales debían dar su dictámen los letrados, y hecho un estudio detenido de los procedimientos que debían emplearse para demostrar ante la Audiencia la justicia que á su entender les asiste para que triunfe el criterio dominante en sus reclamaciones, acordaron: utilizar todos los medios legales, personándose aun en los recursos apelados por los conservadores, que, como es sabido, han reclamado la inclusión en las listas electorales á los agentes de policía urbana y á los guardias del cuerpo de Seguridad.

Como, además, la Junta ejecutiva tiene apelados ante la Audiencia otros recursos y la tarea, por lo tanto, es penosa, y hasta puede llegar á establecer incompatibilidades de tiempo para que la lleve á cabo un solo letrado, los señores reunidos convinieron la necesidad de designar otras varias letrados del partido, para que, asociados al Sr. Ramos Calderon, le presten su concurso en el caso posible de que no pueda defender todos los recursos.

Zorrillistas y Salmeronianos.

Ha irritado mucho á *El País* el discurso del Sr. Salmeron en Santander.

Hoy, en su artículo de fondo, le emprende con el Sr. Salmeron, y le trata aún peor que suele tratar al Sr. Castelar. Además, declara que sus amigos irán á la lucha electoral con candidatos propios; y dice, en sustancia, que quien no está con el Sr. Zorrilla, está contra él.

Además, *El País* dice al Sr. Salmeron, no sabiendo ya que decirle, «que se ha pasado al campo fusionista para confundirse con los señores Sagasta y Castelar.»

Lo más raro en esto, es que *La Epoca* coincide en ciertos ataques al Sr. Salmeron con *El País*; y como si le extrañara la actitud pacífica del Sr. Salmeron, exclama:

«Y ahora, con un pasado tan abrumador, ¿os dedicáis á críticos y os entretenéis con humorismos como los del Sr. Azcárraga? Ahora, despues de plagiar al Sr. Castelar y de arrebatarle su programa, fienos la artillería y la caballería, plagiais también á Thiers, repitiendo la palabra *laboremus*?»

La misma *Epoca*, en otra parte de su número, escribe estas palabras bastante extrañas desde su punto de vista monárquico; y más extrañas aun, si se recuerda que los conservadores han estado diciendo cinco años seguidos que el Sr. Sagasta iba á perder la Monarquía y hasta disolver la sociedad española, con la libertad que dejaba á los republicanos.

«Se ha hablado hoy con elogio—dice—para el gobierno por la absoluta libertad con que deja á los republicanos hacer su propaganda, del meeting de Santander, de que damos cuenta en otro sitio.»

APERTURA DE CURSO.

En el paraninfo de la Universidad central se ha celebrado hoy, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, la solemne inauguración del nuevo curso académico.

Además del señor ministro, han asistido á tan solemne acto el director general de Instrucción pública, el rector de la Universidad, los decanos de las Facultades y casi todos los catedráticos de los centros oficiales de enseñanza que se encuentran en Madrid.

La concurrencia de personas invitadas ha sido muy numerosa, figurando entre ellas muchas y distinguidas damas.

El discurso de apertura ha estado á cargo del docto catedrático de la facultad de ciencias, D. Eduardo Leon y Ortiz, el cual se ha ocupado en un notable trabajo de uno de los más importantes problemas de las ciencias exactas, cual es el «De la figura de la tierra.»

El Sr. Leon y Ortiz ha revelado en este discurso sus profundos conocimientos en las ciencias matemáticas, exponiendo en sencillo y correcto estilo, los estudios realizados por los matemáticos para descubrir por cálculo la figura teórica de la tierra; los estudios hechos por los geodestas para determinar prácticamente esa figura y las dimensiones correspondientes, con toda la escrupulosidad que pudiera apetecerse, y la prueba de que unos y otros estudios, los teóricos y los prácticos, son fruto y timbre de gloria de la ciencia moderna.

El Sr. Leon ha sido muy felicitado por todos sus compañeros.

Despues de la lectura del discurso de inauguración, se procedió al reparto de premios á los alumnos, siendo amenizado este acto por escogidas piezas musicales, perfectamente ejecutadas por el sexteto que dirige el maestro Arche.

El señor ministro de Fomento declaró despues, en nombre de S. M. la Reina, que quedaba abierto oficialmente el curso académico de 1890 á 1891, con lo cual terminó el acto.

Opiniones de Bermudez Reina.

El general Bermudez Reina ha manifestado á los corresponsales de varios periódicos en San Sebastian, que aprueba las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta á uno de los redactores de *Le Matin*, y ha añadido que las hizo con pleno conocimiento de causa, previendo la trascendencia que habrían de tener, porque las cosas pueden ir en sentido democrático más allá de las conveniencias del partido.

Pero estas ideas porque nos interroga hoy nuestro estimado colega *El Liberal*, sería preciso conocerlas con propiedad para apreciarlas sanamente; toda democracia, sin embargo, que se concilia con los principios fundamentales y compromisos del partido liberal, no puede envolver peligro alguno.

Respecto á los proyectos militares, dice que la ley de reclutamiento será tarea reservada á las Cortés, pues ahora solo se trata de nombrar y constituir una comisión que estudie el asunto, teniendo por base el principio de la instrucción militar obligatoria, que no es una novedad, puesto que al discutirse las reformas del general Casola, especialmente la relativa al servicio obligatorio, dicho principio era un término de conciliación.

Dice el general Bermudez Reina que el general Casola elevó á seis el número de piezas de artillería de cada batería, que el general Chinchilla las redujo á cuatro, mandando vender material muy útil, y que ahora se restablece lo que antes existía, sin duda para dar una deda da de miel á los artilleros.

Cree el general Bermudez Reina que las baterías deben tener un número determinado de piezas en tiempos normales y mayor cuando lo exijan las circunstancias y se movilicen las reservas, pues de nada serviría llamarlas al servicio activo si no hay bocas de fuego donde tengan empleo y aplicación.

El aumento de sueldo á varias categorías es,

según el Sr. Bermudez Reina, un verdadero aumento de cifras en el presupuesto.

El general juzga lisonjosa la compensación que implica el suprimir un teniente por compañía, porque estos oficiales son necesarios, y más ó menos pronto serán restablecidos.

Cuanto á la publicación del Código de justicia militar, dice que estaba preparada por el anterior gobierno, en cuyo tiempo se hizo la ley, se pidieron los informes necesarios y se realizó cuanto era preciso.

El reglamento de recompensas tampoco es una novedad, pues también estaba hecho, de igual manera que el de maniobras que se dispone á publicar el actual ministro.

Del decreto sobre defensas, dice que es solo una aplicación de los créditos existentes para construir fuertes en la frontera pirenaica, desde Irún hasta Jaca, y que el trabajo en junto será meramente una selección entre lo proyectado dentro de los recursos votados por las Cortés.

El general Bermudez Reina está muy satisfecho de las obras de defensa del campo atrincherado de Oyarzun, que constituyen elementos suficientes para la defensa de la frontera por esta parte. En tiempo del general Bermudez Reina se dieron las órdenes para aumentar el artillado de estas defensas.

Dada de sí se presentará candidato á diputado por Sevilla ó senador por Logroño, y espera que el discurso que pronuncie el Sr. Sagasta en la reunión de ex-ministros liberales será trascendental.

Los salmeronianos de Barcelona.—Impudencias del periodista Magalhaes.

Anoche se verificó en aquella capital la inauguración del Casino del centro republicano barcelonés, bajo la presidencia de Salas Anton y Odon de Buen, y asistiendo al acto el escritor portugués Magalhaes Lima, al cual saludaron con una salva de aplausos á su entrada en el salón, los doscientos republicanos que allí había.

El testero principal estaba adornado con la consabida alegoría de la república y las banderas españolas y portuguesas que simbolizan el iberismo, según la última moda.... republicana.

Los diferentes comités y casinos republicanos de la ciudad condal y su provincia estaban representados por diferentes comisiones.

El Sr. Odon de Buen cedió la presidencia á Magalhaes Lima, el cual saluda brevemente á los republicanos y á la población trabajadora de Barcelona.

El secretario da lectura á la lista de adhesiones y representantes, y á continuación el señor Odon de Buen, aunque bien quisiera dirigirse solamente al Sr. Magalhaes Lima, comprende que ante todo, debe llenar el objeto de la reunión de los presentes y explicar el programa y propósitos del nuevo partido, titulado Centro republicano, *secundum* Salmeron y Azcárraga en sus discursos de Santander, sin más diferencia que la de expresar su deseo de llegar á la federación ibérica, sin perjuicio de la independencia de ambas nacionalidades.

El Sr. Salas Anton saluda á Magalhaes, al pueblo portugués y á todos los republicanos, y vuelve sobre el tema del programa, repitiendo lo ya sabido.

Al levantarse á hablar Magalhaes es muy aplaudido. El distinguido periodista portugués aboga por la fraternidad de la raza latina, y dice que la fraternidad del Occidente podrá contrarrestar la triple alianza. Cree que el siglo XIX será el de la paz y la fraternidad humanas, aunque se opongan otros poderes.

Sostiene que hoy los pueblos quieren política franca, que se haga á la vez de todos, y que este deseo se conseguirá, y despues de consignar que la unión de España y Portugal se impone por una porción de afinidades, profetiza que España y Portugal tendrán la república cuando quieran.

El corresponsal de *El Imparcial* atribuye además, conceptos al Sr. Magalhaes, que nos parecen imprudentes y dignos de censura, porque, si una vez en su país; y bajo la responsabilidad de sus leyes y la suya propia, podía decir lo que se le antojara, en España, y recibiendo hospitalidad, no ha debido pronunciar estas palabras:

«Queremos la república—exclama—y porque la queremos se hará, porque los pueblos optan por aquella cuando es su voluntad, y cuando un pueblo quiere, puede.»

Los españoles tendrán la república cuando quieran.»

Pregunta si en el caso de proclamarse la república en Portugal, los republicanos españoles procurarían evitar que el gobierno español entorpeciera el adelantamiento de aquélla. (Muchas voces: ¡Sí! ¡Sí!)

Dice que cree probable el pronto triunfo de la república en Portugal, esperando volver pronto á Barcelona, despues de instaurada aquélla en su país.

Termina aconsejando á los republicanos españoles que vivan prevenidos para cuantas contingencias pudieran presentarse. (Aplausos nutridísimos.)

El Sr. Magalhaes, ya dispuesto á derrotar monarquías, también por medio de una portuguesa, dá por deshecha la monarquía italiana; y en cuanto á la unión ibérica, hé aquí sus palabras, que recelamos han de costarle algunos disgustos cuando llegue á Portugal.

Solo la confederación del Occidente—dice—podrá contrarrestar la triple alianza.

Afirma que la unión de España y Portugal se impone á todo hombre que piense en las afinidades de raza, históricas, geográficas y de intereses comerciales y políticos.

El Sr. Odon de Buen declara que la presen-

14. PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14, PRINCIPE, 14.

Inmensos surtidos acaban de recibirse en dibujos especiales y grandes novedades en terciopelos, bruseles, moquetas y fieltros.

Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores

TERCIOPELOS PARA SALONES

TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS

BRUSELAS PARA SALONES

TELEFONO 1.200

14, PRÍNCIPE, 14

TELÉFONO 1.200

MALES SECRETOS

De todos los medicamentos que se vienen empleando para la curación de las enfermedades venéreas y sífilíticas, blenorragia, espermatorrea y estreñecidos, orinas turbias, incontinencia de orina ó gota militar, las **Fieles Reparativas Walker** son las únicas que han merecido la solemne aprobación de la Academia Internacional de Ciencias Médicas, tanto por la rapidez con que obran como por ser de fácil asimilación y cómodamente toleradas por los estómagos más delicados.—5 pesetas.—Venta en Madrid, Preciados, 82. Remisión por correo contra importe al **Gabinete Walker, Madrid**.—El **Gabinete Walker** cuenta con médicos correspondientes y farmacéuticos depositarios en las capitales de provincia y cabezas de partido.

SANITAS

Es el mejor antiséptico y desinfectante que se conoce. Se usa mucho en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, en la forma siguiente:

- 1.º **FLUIDO «SANITAS»**.—Es un desinfectante rival para sanear los hospitales, cuarteles, lazaretos, hoteles y toda clase de edificios públicos y habitaciones. Es por lo tanto, un gran preservativo contra el **COLERA**, **Tifus**, **Virus**, **Difteria** y demás enfermedades infecciosas.
 - 2.º **FLUIDO CRUDO «SANITAS»**.—Es el desinfectante más económico y eficaz para desinfectar las cloacas y demás lugares que despiden emanaciones estatóreas.
 - 3.º **ACEITE «SANITAS»**.—Es el mejor desinfectante para fumigaciones e inhalaciones.
 - 4.º **POLVOS «SANITAS»**.—Son el desinfectante más seguro para purificar los retretes públicos y particulares, estables, gallineros, perreras, corrales, letrinas, muladares, basureros y demás lugares donde se acumulan materias orgánicas en descomposición.
 - 5.º **JABON «SANITAS» PARA EL TOCADOR**.—Es el remedio más seguro para la curación de las enfermedades cutáneas y picaduras de insectos.
 - 6.º **JABON «SANITAS» PARA ANIMALES**.—Es el preservativo más poderoso para las caballerías y ganado en general, y para los perros, gatos y demás animales, contra las enfermedades de la piel, contra las pulgas, piojos, garrapatas y toda clase de parásitos.
- De venta en Madrid, Melchor García, Hijos de C. Ulsurrun, Rafael Sanjume y farmacias de Moreno Miguel y Sánchez Ocaña.
- Agentes generales para España: **VILANOVA HERMANOS Y COMP.**—BARCELONA.

ANUNCIANTES LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos noticiosos y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran rebaja para vuestros intereses. Pidense tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes. Barrio-Nuevo, 7 y 9, Madrid

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID (SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscripción al año

	PESETAS
Por una estación particular.....	800
Por una estación para líneas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	580
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	4
Por un timbre.....	10

Academia General Militar

Preparación por un Jefe de Ingenieros. Del 1.º al 10 de Octubre se abren las clases. Sagasta, 8, prel, izquierda

Obra. 1.º FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 99)

RUPERT GODWIN

había salido de Londres á caballo con su fiel adorador, y le dijo, medio en serio, medio en broma, que si le era dado elegir su tumba, no encontraría sitio mejor para reposar que aquel sitio.

Vicente de Mortemar, que no olvidaba jamás las palabras salidas de aquellos labios adorables, recordó la conversación, y tuvo cuidado de que aquella fantasía de su amada quedara cumplida religiosamente.

La judía fué, pues, enterrada allí. Los funerales se verificaron con la menor ostentación posible, y un solo amigo acompañó los despojos mortales de aquella hermosísima mujer; pero en cambio se derramaron sobre su tumba abundantes y sinceras lágrimas de pesar.

Todo concluyó, y el duque regresó á Londres.

Durante algún tiempo, con el corazón destrozado, sin consuelo en medio de su tristeza, ni siquiera se atrevió á ver los papeles de su antigua amiga.

Los amigos íntimos del duque se admiraban de su profunda tristeza y su riguroso aislamiento.

Escribió á uno de los principales escultores de Inglaterra, rogándole que le dibujara un proyecto de monumento.

Por fin se decidió á cumplir el triste deber de la revisión de los papeles y la venta de los objetos pertenecientes á Esther, así como la realización del legado instituido á mis Watson.

El duque solo conocía á Violeta por este

Paraguay desde 1 pta. 75 cénts. completo surtido todos á precios muy económicos. Se forman y hacen composuras en los mismos. M. Gonzalez, calle del Pez, 23.

SO ALQUILA

la casa calle de Legazpi, número 68, se alquila para el **Bar de los Esparcos**, que se ocupa de proximamente. Consta de planta baja, entre suelo y principal, con 2 grandes salas que miden 12000 pies. Durará razon, Barco, 9, dupl.º, bajo, de 12 á 5.

Fábrica de guantes

Confeciona con los productos más superiores. Exactitud en medidas. URBARTE. ESPARTEROS 8.

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el **Escudo fabricado americano de Diaz** se curan rápidamente las intermitentes, oftalmías, tercinas y cuernatas. Cura así mismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto. Véndese á 8 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, **Compañía Ibero Univerisal**; Barcelona, **Sres. B. Rufil y Compañía**; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

La SALUD PARA TODOS La SANGRE es la VIDA

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Tónicos de **BERROS y ZARZAPARRILLOJA** preparado por **Mario LECHAUX**, farmacéutico de BORDEAUX.

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, los Herpes, las Fístulas, las Gargas, el Gozno, la Sífilis y los resacas del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., da á los huesos la fuerza y los colores, á los nervios el vigor, equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados, médicos y particulares. Exigido sobre todos los frascos la firma del inventor.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.

Venta al por mayor: La Casa de **Mario LECHAUX**, 104, r. St. CATHERINE, BORDEAUX.

Madrid: **Melchor García**; por mayor: **Moreno Miguel**; **Borill y Blasco**; **Carlos Uzcudun**.—Barcelona: **Vicente Ferrer y Ca**; **Alomar y Urriach**; **Saforada Ferrer y Ca**; **Drogueria, S. Aina**; **Fortuny Hermanos**.—Bilbao: **Pinedo y Vitoria de Somoza**; **Arriaga, Drogueria**.—Cádiz: **Garavini y Casal**; **Juan Mateos**; **Ayala de Mendoza**.—Granada: **J. Rubio Perez**; **Santos Perez y Ca**.—Huelva: **Utrera**; **Agullar, Canales**.—San Sebastián: **Vida de Tornero**.—Santander: **Lesal**; **Bernardo Soro**.—Sevilla: **Palacios y H**; **Vidal y U**.—Valencia: **Andrés y Fabra**; **Espluga**.—Valladolid: **Cantero**; **Galvo y Cacho**.—Zaragoza: **Rios Hermanos**; **Ramon Jordán**.

LEER EL PROSPECTO

ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL LA GUERRA Y LA PAZ DE TOLSTOI

Esta obra, que forma los volúmenes 144, 145 y 146 de la coleccion bibliotéca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en las principales librerías, al precio de pesetas 6 en rústica y veintenas 750 en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripción cuesta 250 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA REGENCIA (CRÓNICA CONTEMPORÁNEA)

Este interesante libro, fiel reflejo de los sucesos políticos y sociales ocurridos durante el primer bienio de la Regencia, se ha puesto á la venta al precio de CINCO pesetas, en la acreditada librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo.

nombre y como figurante del circo, pero el portero le dió la dirección de su casa, y el duque encargó á un escribano que se encargara de todo lo concerniente á venta de muebles, etc.

El día antes Vicente de Montemar se dirigió á la casa de la judía. Todo estaba como si la joven se hubiera marchado á realizar un pequeño viaje.

Desgraciadamente no era así, y al ver aquellos gabinetes tan coquetamente amueblados y que tantas veces había visto como iluminados por la radiante y bulliciosa alegría de Esther, el duque sintió reavivar su dolor y acrecentarse su pena.

Sacó de su bolsillo un llavero que le había dado la judía, y se sentó frente á un *secretaire* que contenía los papeles de aquella.

Como el orden no era el fuerte en Esther, el duque pasó largas horas arreglando todos los documentos de distinto género que allí encontró.

Rompió todos los que se referían á cuentas, invitaciones, circulares, etc., y removiendo las cartas de carácter personal, metiolas en un sobre, lo cerró y selló, y escribió encima:

Cartas de Esther.

Se quemarán después de mi muerte sin abrir la cubierta.

Después siguió examinando los cajoncillos del mueble, y encontró una miniatura rodeada de perlas; aquel era el retrato de una mujer de gran belleza, en la cual se reconocía enseguida á la madre de Esther.

Detrás del medallón vio grabada la siguiente inscripción:

Rupert, á su querida Lota.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

CON ESCALAS EN

Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico

SEIS SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10, de Oádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y extendiendo la de Málaga el 7 con extensión á Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander, con escala en la Gornia el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la de Havre el 15.

El 30, de Oádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y extendiendo en Málaga el 27; con extensión á los literales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Oádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Oerña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Oádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor **MONTEVIDEO** saldrá de Oádiz el 30 del corriente.

LINEA DE COLON Combinacion para el Pacifico al Norte y Sur de Panamá y servicio á México con trahordo en Habana

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto-Rico Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon y Puerto-Limon.—Retorno por Cartagena, Sabanita, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto-Rico y Vigo.

El vapor **SAN AGUSTIN**, saldrá de Vigo el 15 de Octubre.

LINEA DE FILIPINAS CON ESCALAS

en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Ho-Ho y Cebu, y combinaciones á Murakoo y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hiyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Gornia, Vigo, Oádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor **ISLA DE MINDANAO**, saldrá de Barcelona el 17 de Octubre.

LINEA DE BUENOS-AIRES CON ESCALAS EN Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escala en Barcelona, Málaga y Oádiz de donde saldrán cada mes.

El vapor **ANTONIO LOPEZ** saldrá de Oádiz el 1.º de Octubre.

SERVICIOS DE AFRICA LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Bakar y Menrovia. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Oádiz.

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Oádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Masagan, y las facultativas de Marsella, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería y Saffi.

SERVICIO DE TANGER

El vapor **TANGER**, saldrá de Oádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Bebidas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos desigmen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

El duque examinó cuidadosamente la alhaja, y le asaltó una idea.

¿No tendría aquel medallón algun resorte que ignoraba Esther Vauberg?

—Lo llevaré á mi joyero—murmuró el joven—este medallón me parece más pesado y de más espesor que lo necesario; seguramente contiene un secreto que es necesario descubrir.

El duque no perdió tiempo para ejecutar su propósito; dirigióse derechamente á Bolton Row en Bond Street, y entró en una de las primeras joyerías de Londres, entregando el medallón á uno de los dependientes.

—¿Hay alguno en los talleres—dijo—que entienda el mecanismo de estos dijes? Si es así, hágame Vd. el favor de llevárselo y esperaré á que Vd. vuelva.

Sentóse Harlingford junto al mostrador y al cabo de veinte minutos se apareció el dependiente con un hombre que traía el medallón en la mano, el cual había dado con el resorte y explicó al duque en qué consistía.

—Nadie á no ser un obrero de joyería, hubiera podido abrir este medallón, porque es evidente que el resorte no se ha utilizado hace muchos años. Esta es una obra de bisutería especial que no se hace en Inglaterra; el oro y la mano de obra indican una procedencia extranjera.

La caja interior del medallón contenía una segunda miniatura; el retrato de un hombre joven y buen mozo, semblante que al duque le parecía serle muy conocido.

Al salir de la joyería solo iba pensando en ello, tratando en vano de recordar dónde había visto una cara parecida á aquella miniatura.

—Esos ojos negros y esa boca de un dibujo particular, me son seguramente familia-

res—pensaba—y sin embargo, no doy con el parecido.

Atravesó el puente de Waterlón y buscó la humilde habitación donde vivía Clara; quería comunicar á la pobre figurante del Circo su cambio inesperado de fortuna.

Había encargado á un notario todas las formalidades de la ley, pero se había reservado el gusto de poner en conocimiento de mis Watson el legado que se la había hecho, porque pensaba que nadie mejor que él podría cumplir las últimas intenciones de Esther.

Dió con la casa y entregó su tarjeta á la criada que salió á abrirle, encargándole que dijera que tenía necesidad de ver á mis Watson para un asunto urgente.

Fué introducido inmediatamente en un gabinete pobremente amueblado, pero al cual Clara y su hija habían dado cierto sello de elegancia con el menor gasto posible. Algunos libros, un cacharro con flores, un canastillo de costura en forma graciosa, y un pájaro en una jaula, era todo lo que Violeta se había podido procurar para romper la monotonía de la pobreza de su habitación.

Clara estaba sentada junto á la mesa de la labor, mientras su hija, que leía á su lado, cerró el libro á la entrada del duque.

Recordaba este á Violeta como se recuerda una hermosa mujer; pero advirtió por primera vez que se trataba de una mujer realmente distinguida; parecióle además de mayor belleza con aquella ropa modesta que llevaba, que con el brillante traje que sacaba á escena.

Tomó asiento, invitado por mistres Westford, y dijo en pocas palabras á Violeta que estaba encargado de anunciarle que una persona recientemente fallecida, que deseaba